

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD 2018 – 2

### CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. ALCANCE
2. OBJETIVO
3. DIRIGIDA A
4. DURACIÓN
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR
6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
7. MONTOS DE FINANCIACIÓN
8. COMPROMISOS Y ENTREGA DE RESULTADOS
9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN
10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
11. CRONOGRAMA

#### 1. ALCANCE

La movilidad académica nacional e internacional es una de las actividades importantes dentro de la consolidación del Sistema de Investigaciones, que promueve el desplazamiento de docentes investigadores a diversos encuentros y actividades académicas, artísticas e investigativas de educación superior en Colombia y otros lugares del mundo, logrando que la Institución se proyecte de manera global. De acuerdo con lo anterior, Bellas Artes abre la convocatoria de movilidad 2018.

#### 2. OBJETIVO

Estimular y fortalecer el Sistema de Investigaciones en artes y diseño mediante el intercambio de conocimiento en el ámbito nacional e internacional, para la divulgación de la producción investigativa de docentes



VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>

investigadores de la Institución que participen activamente en proyectos de investigación y que contribuyan a la conformación de alianzas y redes de cooperación.

### 3. DIRIGIDA A

- 3.1. Docentes nombrados del Instituto Departamental de Bellas Artes.
- 3.2. Docentes hora cátedra que se encuentren vinculados a la Institución con un tiempo mínimo de 4 años.
- 3.3. Docentes hora cátedra que tengan menos de 4 años de estar en la Institución que tengan proyectos activos de convocatoria interna subidos a un grupo de investigación y con fecha de cierre abierta.

### 4. DURACIÓN

- 4.1. Para movilidades nacionales para la presentación de resultados de investigación de mínimo 3 días.
- 4.2. Para movilidades internacionales para la presentación de resultados de investigación de mínimo 5 días.

### 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Son condiciones para docentes que decidan participar:

- 5.1. Estar al día con los compromisos académicos e investigativos con la Institución.



VI.300.031.03.14		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>  <b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		

- 5.2. Tener un proyecto activo en un grupo de investigación de la Institución en el momento en que se realiza la actividad, con el fin de que el resultado de la movilidad (ponencia, exposición, presentación en un evento artístico o publicación de memorias del evento) pueda ser vinculado al GrupLac como producto de dicho proyecto.
- 5.3. Inscribirse a la convocatoria para la movilidad en eventos cuyas fechas de participación sean superiores a 40 días después de la inscripción.
- 5.4. Los eventos de participación académica en ponencias deben tener publicación de memorias.
- 5.5. Solo las solicitudes que cumplan todos los requisitos, es decir, que presenten todos los documentos requeridos, podrán entrar en el proceso de evaluación del Comité Central de Investigaciones.
- 5.6. Es pertinente advertir que en el caso de la convocatoria de Movilidad, queda explícita la exclusividad de participar por una sola posibilidad de movilidad, esto es, nacional o internacional, lo cual garantiza que no se presentarán más solicitudes que el número de proyectos aprobados (17) en la convocatoria 2017.

## 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

- 6.1. Contar con la aprobación por escrito de la entidad receptora o aceptación de la ponencia al evento donde participará el aplicante. La carta o certificado de aceptación a la ponencia expedida por los organizadores debe hacer explícito que se contará con una memoria del evento.
- 6.2. Contar con la aprobación de la decanatura correspondiente para realizar la movilidad.

*Q*

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

- 6.3. Carta del docente director del grupo de investigación donde se encuentra inscrito el proyecto donde participa el docente que se postula a la convocatoria y al que se le vinculará el resultado de la movilidad. Esta carta debe certificar: el nombre del proyecto, el código SIGP, el tipo de vinculación del docente en dicho proyecto y que la fecha de cierre del proyecto se encuentra abierta o está dentro de los tiempos de la actividad.
- 6.4. Realizar un plan de trabajo de las actividades que se ejecutarán.
- 6.5. Llenar el formulario correspondiente para esta movilidad.
- 6.6. Copia de la Visa y/o pasaporte actualizado.

## 7. MONTOS DE FINANCIACIÓN

- 7.1. Presentación de resultados de investigación en eventos artísticos o académicos realizados en Colombia (mínimo 3 días): Apoyo para gastos de viaje nacionales hasta 1.5 SMMLV.
- 7.2. Presentación de resultados de investigación en el exterior (mínimo 5 días): Apoyo para gastos de viaje para la movilidad internacional hasta 6,5 SMMLV.

## 8. COMPROMISOS Y ENTREGA DE RESULTADOS

- 8.1. Presentación de resultados en ponencia oral en eventos académicos con memorias nacionales o internacionales:
  - Copia de ponencia

9

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

- Publicación de las memorias del evento donde se incluye la ponencia realizada con el nombre del docente de la Institución y el título de su ponencia.
  - Certificado de asistencia, indicando las fechas de la estancia.
- 8.2. Presentación, exposición o ejecución pública de obras de creación artística en actos o eventos artísticos, culturales nacionales o internacionales:
- Registro de evidencia fotográfica y/o audiovisual de la publicación, presentación, exposición o ejecución pública de obras de creación artística
  - Certificado de participación en el evento emitido por la entidad que organiza, indicando las fechas, a nombre del docente de la Institución.
- 8.3. Presentación de resultados en un evento organizado por la Institución.
- 8.4. Captura de pantalla de los resultados vinculados al proyecto que se encuentra en el GrupLac del grupo de investigación correspondiente.
- 8.5. Informe final
- 8.6. Los compromisos adquiridos en la convocatoria tendrán un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días para ser entregados después de realizada la movilidad.

## 9. PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

- 9.1. Enviar la solicitud desde su correo al correo electrónico: [coordinación.investigaciones@bellasartes.edu.co](mailto:coordinación.investigaciones@bellasartes.edu.co) con ASUNTO: MOVILIDAD 2018 adjuntando en un solo archivo de formato PDF los documentos escaneados y foliados en su respectivo orden, tal como se especifican en la sección "DOCUMENTOS REQUERIDOS"

*D*

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

PARA PARTICIPAR". El PDF debe ser llamado de la siguiente manera: MOVILIDAD 2018, APELLIDO, Nombre.

- 9.2. Los correos que cumplan con todos los requisitos pasaran al proceso de selección realizado por el Comité Central de Investigaciones.
- 9.3. El Comité Central de Investigaciones seleccionará las propuestas según los puntajes adquiridos y designará los montos para cada una según el presupuesto de la Institución destinado para dicha actividad.
- 9.4. Los resultados se publicarán en la página web de la Institución, además se le enviará un correo a cada una de los docentes que participaron en la convocatoria dándoles el resultado.
- 9.5. Se realiza el proceso de formalización y asignación del recurso, según las fechas estipuladas.

## 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS


- 10.1. Trayectoria artística e investigativa del docente que se postula 15 %
- 10.2. Reconocimiento nacional o internacional del evento al que aspira asistir 20 %
- 10.3. Pertinencia del plan de trabajo de acuerdo a una agenda elaborada por el grupo de investigación en el que se encuentra vinculado el proyecto 65 %

*D*

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

## 11. CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Apertura de convocatoria	6 de abril
Presentación de aplicaciones y solicitud de aval a decanaturas y de directores de grupos de investigación	Desde 23 de abril hasta 30 de octubre
Evento de socialización	6 y 7 de diciembre de 2018
Cierre del proceso	10 de diciembre de 2018



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector

Elaboró: Dagoberto Cáceres Aguilar - Coordinador de Investigaciones.

Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño - Vicerrectora Académica y de Investigaciones.